



ASOCIACIÓN  
PARA LA AYUDA A LA ATENCIÓN A LAS  
PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL

C/ Islas Marquesas 27  
28035 Madrid-España  
Tel. +34 913 167 446  
[www.atenpace.org](http://www.atenpace.org)

Madrid, a 12 marzo 2024

Desde el Centro de Educación Especial ATENPACE, con código 28060464, se ha aprobado en Consejo Escolar por unanimidad, el martes 12 de marzo 2024, el **criterio complementario que permite al centro asignar los tres puntos** de libre disposición, por otra circunstancia coincidente o no con los restantes criterios de admisión:

Teniendo en cuenta la especialización del Centro en la Educación de alumnos con Parálisis Cerebral y patologías afines, y criterios pedagógicos y terapéuticos, el punto de libre disposición del Centro ATENPACE para la admisión de alumnos, se otorgará a los/as alumnos/as más afines a las plazas vacantes en función del estilo de aprendizaje, necesidades educativas, momento de desarrollo evolutivo, etc. con el objetivo de crear aulas homogéneas y entornos naturales favorables para todo el alumnado.

Atentamente,



Gema Ramos López-Roso

Directora de CEE ATENPACE

“Esta Asociación se encuentra entre las reguladas en el Título II, Capítulo I, artículo 2 de la Ley 49/2002 y acogida al régimen fiscal especial que dicha Ley establece. Por lo tanto, el donativo aportado goza de las ventajas fiscales establecidas en dicha Ley, a los efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades”.